

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 5 5 1

Casablanca, - 8 ABR 2013





- La solicitud presentada por Doña Joselyn González González, 1.-Rut 15.729.731-7, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Avenida Portales Nº 551, comuna de Casablanca.
 - Lo informado al respecto por la Dirección de Obras 2.-Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley 3.de Rentas Municipales.
 - Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 4.de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Joselyn Gonzalez Gonzalez
Rut	15.729.731-7
Rol Avaluó	34-249
Giro	Artículos de Bazar
Dirección Comercial	Avenida Portales Nº 551

- 11.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 111.-Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
- IV.-Los antecedentes que respaidan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

DAU DE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA Afçalde de ¢asablanca

Distribución: Alcaldía Depto. Rentas y Patentes EBR /mat